

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET. 2006

RES. H. Nº 1006-0**6**

Expte. Nº 4.258/06

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Estela Barrionuevo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Organización y Administración Escolar", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Estela Furió; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Organización y Administración Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Estela Furió, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 20 de marzo de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
BARRIONUEVO, MARIA ESTELA	DNI. Nº 16.753.203

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela

de Giencias de la Educación.

FAC. DE HUMANIDADES

Lic. CATALINA BULIUBASICH D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNSA